

del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de las Jefaturas de Obras Públicas en que resida el interesado, en que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición libre tendrá lugar en Toledo, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuarán de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Capataz de Brigada tiene funciones similares a las de Capataz Celador, limitadas al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en causas de ausencia y, por lo tanto, deberá poseer los conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores, es decir:

Deberá poseer conocimientos de medición y distribución de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado y señalización; recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Toledo, 3 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Álvarez.—6.884-E.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de personal operario vacantes en esta Jefatura, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.**

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir las plazas vacantes de Contramaestre, dos Oficiales de Oficio tercera, un Oficial de segunda mecánico, tres Oficiales de tercera mecánico, un Guarda Jurado, un Guarda de segunda, Listero y Peón especializado, todas ellas correspondientes a la plantilla del personal operario de esta Jefatura, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio próximo pasado, número 176, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de 16 de julio de 1959 y artículos 6, 7, 8, 9 y 16 del Reglamento General de oposiciones y concursos para funcionarios y empleados del Estado de 13 de mayo de 1957, se hace pública la relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en los ejercicios correspondientes y que son los que siguen, con expresión de las plazas aspiradas.

#### Admitidos

Aurelio Peláez Martín (Oficial mecánico).  
Fructuoso Fernández Honrubia (Oficial mecánico).  
Francisco Garrido Martínez (Oficial mecánico).  
Manuel Garrido Gómez (Oficial mecánico).  
Vicente González Urbano (Oficial mecánico).  
José Ruzafa Artero (Listero).  
José Vicente Alifa (Oficial mecánico).  
Antonio Fluixá Sanchis (Contramaestre).  
José Bonias Martínez (Contramaestre).  
Basillo del Olmo Martínez (Oficial mecánico).  
Teófilo Sánchez Gómez (Guarda).

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios y que ha de elevar a la Dirección General de Carreteras la correspondiente propuesta de admisión, estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín Benloch Martín, Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas.

Vocal: Don Fermín Sánchez Torre, Ingeniero Encargado del Servicio de Conservación.

Secretario: Don Ismael Peidro Pastor, Técnico de Administración, Jefe del Negociado de Personal y Asuntos Sociales.

Los antedichos ejercicios tendrán lugar en las Oficinas de esta Jefatura, sita en Pintor Sorolla, 4 y 6, el día 19 de octubre próximo, a las nueve horas.

Valencia, 2 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.885-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 19 de agosto de 1965 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se declara desierta la única vacante anunciada.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, que juzgó las pruebas para la provisión de la cátedra de «Italiano» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a la mencionada cátedra, convocadas por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero siguiente).

2.º Declarar desierta la vacante anunciada por no haber podido ser propuesto para la misma ninguno de los opositores presentados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso de traslado para Profesores de «Dibujo» de Centros de Enseñanza Media y Profesional.**

En cumplimiento de lo determinado en la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 27) que autoriza la celebración de concursos de traslados para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Esta Dirección General ha resuelto convocar un concurso de traslado para la provisión de cuantas plazas de Profesores titulares, Especiales y Maestros de Taller se encuentran actualmente vacantes y hayan de ser cubiertas por dicho turno en los Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Las vacantes que para tal provisión se anuncian por el presente concurso general de traslado, son las siguientes:

«Dibujo». Motril (Granada). Portillo (Valladolid).

Los Profesores que deseen participar en el presente concurso habrán de acreditar las siguientes condiciones:

a) Ser titulares de la misma disciplina en Centros de modalidad idéntica al de la vacante anunciada, o recabar previamente autorización de la Dirección General cuando soliciten plazas en Centros de modalidad distinta a la del que pertenecen.

b) Llevar, cuando menos, un año en el servicio de la plaza que desempeñan; si el tiempo de servicios fuera menor habrán de solicitar autorización de la Dirección General, que solamente la concederá por motivos excepcionales.

c) Podían participar, asimismo, en el concurso los Profesores de Enseñanza Media y Profesional procedentes de Centros oficiales de esta modalidad que presten actualmente sus servicios en las Universidades Laborales en virtud del concurso convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Ministerio de Trabajo, a quienes, en caso de reingreso, les será reconocido el tiempo servido en estas últimas.

La obtención de una nueva plaza, en virtud del presente concurso, no modificará la situación administrativa alcanzada por el titular, al amparo de lo establecido en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1957.

En cualquier momento de la tramitación del presente concurso los solicitantes podrán renunciar a su participación en el mismo, quedando anuladas las respectivas instancias antes de la resolución final en firme. Una vez producida ésta, se considerará irrenunciable la vacante adjudicada, perdiendo todos sus derechos quienes en los plazos reglamentarios no tomen posesión de la misma.

Los designados se posesionarán de sus nuevos destinos ante el Director del respectivo Centro en el término de treinta días, a partir de la publicación o notificación del nombramiento al interesado.

Las solicitudes, que han de elevarse al ilustrísimo señor Director general, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha instancia se detallarán las plazas a que aspiran y orden de relación de las mismas, acompañando la petición de hoja de servicios certificada por el Se-